

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 6 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Política Sociales en Almería, para la notificación por Edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 6 de septiembre de 2017, en los expedientes de protección núms. (DPAL)352-2012-00003730-1 y (DPAL)352-2012-00003731-1 (EQM 1), referente a los menores J.L.G y C.L.G., la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto la revocación de desamparo relativo a los mismos.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Jorge López López, al intentarse la notificación en el domicilio que consta en el expediente y resultar aquel desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se le comunica que contra la mencionada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, Edificio Bola Azul, 4.ª planta, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de noviembre de 2017.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»